



Estándares de Basilea III

CMF informa sobre calificación de bancos de importancia sistémica

Con la información reportada por las entidades bancarias referida al año 2020, la Comisión estimó que revisten la calidad de sistémicos el Banco de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Banco del Estado de Chile, Banco Santander-Chile, Itaú Corpbanca y Scotiabank Chile.

La normativa de bancos sistémicos en Chile contempla la construcción de un índice de importancia sistémica, por banco, sobre la base de cuatro factores: tamaño, interconexión, sustitución y complejidad de la institución.

Cabe recordar que, en consideración a la crisis sanitaria, el Consejo postergó la implementación de algunas de las exigencias asociadas al marco de Basilea en Chile. Los mayores requisitos de capital básico, derivados de la identificación de bancos sistémicos, se constituirán gradualmente desde diciembre de 2022 hasta diciembre de 2025, a razón de un 25% adicional cada año.

31 de marzo de 2021.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo aprobó la resolución sobre la calificación de los bancos de importancia sistémica, según lo establecido por la Ley General de Bancos (LGB) y su normativa para la identificación de bancos sistémicos contenida en el Capítulo 21-11 de la Recopilación Actualizada de Normas.

La normativa publicada por la CMF para la implementación de los estándares de Basilea III en Chile, considera la construcción de un índice de importancia sistémica por entidad, sobre la base de cuatro factores que reflejan el impacto **que tendría** su deterioro financiero o eventual insolvencia.

Estos factores son: **tamaño** del banco; su **interconexión** con otras entidades financieras; el grado de **sustitución** en la prestación de servicios financieros;

y la **complejidad** de su modelo de negocios y estructura operativa. En función del valor de este índice se establece un rango para las exigencias adicionales, según el artículo 66 quáter de la LGB.

La identificación de bancos sistémicos y la determinación de exigencias adicionales aplicables se efectuará de forma anual, en base a la información que deberán reportar los propios bancos.

Seis bancos sistémicos

De acuerdo a esta metodología, la Comisión estimó que este año revisten la calidad de sistémicos las siguientes entidades (en orden alfabético): **Banco de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Banco del Estado de Chile, Banco Santander-Chile, Itaú Corpbanca y Scotiabank Chile.**

Cabe recordar que como parte de las medidas implementadas en el contexto del Covid-19, en abril de 2020 el Consejo de la Comisión resolvió postergar la implementación de algunos de los estándares de Basilea en Chile.

Así, los mayores requisitos de capital básico derivados de la primera identificación de bancos de importancia sistémica se aplazaron un año y podrán constituirse, gradualmente, desde diciembre de 2022 y hasta diciembre de 2025, a razón de un 25% adicional cada año.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](#)